



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 408 /2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los días del mes de
de dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de
Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 40845/2023, caratulado “CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE
ECONOMIA MIXTA. S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2023”; y

CONSIDERANDO: Que los responsables de CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE
ECONOMIA MIXTA presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio
Económico N° 17 iniciado el 01-01-2023 y finalizado el 31-12-2023.

Que el Organismo responsable ha presentado los estados contables correspondientes al
Ejercicio bajo análisis.

Que con fecha 14 de agosto de 2025, la Relatora Fiscal eleva Informe de Auditoría
previsto en el art. 33° de la Ley V N° -71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal mediante Dictamen N° 454/25 informa que ha verificado las
cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental
aplicando normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, y se expide de
acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71, y así, solicita dar por
concluidas las tareas de auditoría referidas a gastos del Ejercicio bajo análisis.

Que este Tribunal considera dar por concluidas las tareas de auditoría correspondiente a
CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA.

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71 **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Dar por concluidas las tareas de auditoría correspondientes al Ejercicio
Económico N°17 iniciado el 01-01-2023 y finalizado el 31-12-2023 de CHUBUT
DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. En ej. de la Presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Ante mí: Prosec Letrada Jimena PALACIO